

DECRETO N° >52 PUCON, 16 MAR. 2012

VISTOS:

 El Informe de visita inspectiva, emitido por funcionarios de la Unidad de Inspección Municipal.

El Rol de cargo de Patentes Municipales del 1º Semestre del 2012

 La morosidad presentada por la patente Rol Nº 21982 correspondiente al 1º y 2º Semestre 2011 y 1º Semestre 2012

4. El DL. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores

5. El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad

6. Los Dictámenes Nº 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la Republica

7. El DS. N° 452 del 17.06.2009

 Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

 El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Soto Araya.

CONSIDERANDO:

 Que, el contribuyente mencionado en anexo adjunto, no hizo efectiva la cancelación de la respectiva patente comercial, correspondiente al Primer Semestre del año 2012.

 Que, el contribuyente fue visitado en terreno 09/03/2012, por la Unidad de Inspección Municipal, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

 CADUQUESE, a contar de esta fecha la siguiente patente, por no haber ejercido la Actividad económica

Rol : 21982
Código : 523220
Actividad Económica : Bazar
Clasificación : Comercial

Dirección Comercial : M. ansorena Nº 450 Local 6, Pucón Nombre Contribuyente : Johann Roxana Riquelme Fuentealba

Rut

Dirección Particular

Decreto de Otorgación N° : 2573

Fecha : 01/12/2010

 DESCARGUESE del sistema computacional de patentes comerciales el valor generado para el 1° semestre del 2012.

Correspondiente al siguiente giro y monto que se señalan:

Giro : Bazar

Periodo : 1° Semestre del 2012

Valor : \$ 40.027

3. REMÍTASE, los antecedente al Departamento Jurídico para proceder a su Cobro Judicial

4. REALÍCESE, los ajustes contables correspondiente

 La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE X ARCHIVESE

"Por orden de la Sra Alcaldesa

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V2B2 CONTROL

PSA/GMP/MVR/ GSD /gmb DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dpto. Rentas Municipales

- Contribuyente